



# Resolución Ministerial

Lima, 17 FEB. 2014

N° 033-2014-MIDIS

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante la Trigésimo Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30056, se dispuso la ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2016, de la vigencia del Capítulo I del Decreto de Urgencia N° 058-2011, que dictó medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, a efectos de continuar con la contratación y distribución de diversos bienes a través de la modalidad de núcleos ejecutores;

Que, según los artículos 9 y 10 del Decreto de Urgencia N° 058-2011, concordado con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 001-2012, para la adquisición de cada bien se formará un núcleo ejecutor de compra, el cual estará conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien desempeñará las funciones de tesorero del núcleo ejecutor;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 201-2013-MIDIS, N° 210-2013-MIDIS, N° 241-2013-MIDIS, N° 243-2013-MIDIS y N° 252-2013-MIDIS, se designó a la señora Ruth Marina Vilca Tasayco como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de Compra de vestuario para el personal de tropa del servicio militar del Ejército del Perú – Ministerio de Defensa, el Núcleo Ejecutor de Compra de carpetas para instituciones educativas, el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas populares, el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas a gas, y el Núcleo Ejecutor de Compra de calzado de uso civil que forma parte del uniforme del personal de las Unidades Especializadas y la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú – PNP, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011;

Que, se ha estimado pertinente dar por concluidas las designaciones a que se hace referencia en el considerando precedente, y designar a los funcionarios que se desempeñarán como representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los referidos núcleos ejecutores;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011; el Decreto de Urgencia N° 001-2012; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, con efectividad al 5 de febrero de 2014, la designación de la señora Ruth Marina Vilca Tasayco como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de Compra de vestuario para el personal de tropa del servicio militar del Ejército del Perú – Ministerio de Defensa, el Núcleo Ejecutor de Compra de carpetas para instituciones educativas, el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas populares, el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas a gas, y el Núcleo Ejecutor de Compra de calzado de uso civil que forma parte del uniforme del personal de las Unidades Especializadas y la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú – PNP, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Elena Sánchez Del Valle como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de Compra de vestuario para el personal de tropa del servicio militar del Ejército del Perú – Ministerio de Defensa, el Núcleo Ejecutor de Compra de carpetas para instituciones educativas, y el Núcleo Ejecutor de Compra de kits de cocinas a gas, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011.

**Artículo 3.-** Designar a la señorita María Teresa Marengo Murga como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de Compra de Kits de cocinas populares y el Núcleo Ejecutor de Compra de calzado de uso civil que forma parte del uniforme del personal de las Unidades Especializadas y la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú – PNP, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente resolución a los Ministerios de la Producción, de Defensa, de Educación, del Interior y de Energía y Minas, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
.....  
**Mónica Rubió García**  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL